

VIEJOS TEXTOS

¿EL PRIMER REFRÁN VASCO IMPRESO? EL CANTAR DE PERUCHO.—¿ANBIOLA?

El discreto lector nos perdonará la poca oportunidad de las siguientes observaciones y apostillas, que hace años teníamos apuntadas en nuestra cartera y que hoy una sencilla ocurrencia nos ha inducido a desenterrar.

La festividad de San Simón y Judas, con que según nuestro calendario popular se abre la estación de los fríos, nos ha hecho recordar que hace algún tiempo, durante nuestras rebuscas en la Biblioteca de este Seminario Conciliar de Vitoria, habíamos tropezado con un libro que contenía una versión del popularísimo refrán que dice: *San Simon ta Juda, udaa juan ta negua eldu da* (= «San Simón y Judas, se ha ido el verano y llega el invierno»).

El hallazgo, de por sí, nada tiene de curioso ni particular, (1) pero lo tienen y bastante sus circunstancias.

Por de pronto el refrán se encuentra como perdido en medio de una colección de otros dos mil quinientos o más castellanos en su casi totalidad, aun cuando no faltan algunos en lengua portuguesa, italiana, catalana, y en gallego y asturiano. Pero el autor, según todas las trazas, ni recela siquiera que el de referencia pueda no estar en castellano, puesto que cuando propone alguno de lengua no castellana, lo advierte en un breve comentario y sin embargo con el nuestro no observa esta práctica.

Por lo que se refiere al texto, se halla transcrito en la forma siguiente: *Sant Simõ y Iuda, neguel duda*.

(1) Ya el Sr. Urquijo en su *Refranero Vasco—Refranes de Garibay* (pág. 14)—da cuenta de que este refrán vasco había pasado a veces a los refraneros castellanos, citando precisamente el mismo libro que nosotros presentamos, aunque no la misma edición a que nos referimos.

Pero quizás el mayor interés del caso esté en la circunstancia de la fecha de impresión de la obra.

El ejemplar lleva un encabezado que reza: «Refranes hechos »por Hernando Nvnez Pinciano, maestro qve fve eminentifsimo »en la infigne vniuerfidad de Salamáca y cathedratico de Rhetorica uy Griego. en ella, pueftos por la orden del a b c».

Falta la portada para poder precisar la fecha de su impresión, pero lleva en su última página una indicación manuscrita (a lo que parece, de puño y letra del antiguo poseedor del libro, D. J. M.^a de Alava, erudito bibliófilo, Rector que fué de la Universidad de Sevilla) que fija su impresión hacia el año de 1580, pero asegurando que la obra fué impresa por primera vez en Salamanca en casa de Juan de Canova en el año de 1555, circunstancia que hace elevar no poco el valor bibliográfico del caso porque de ser verdadera la nota manuscrita, nos hallaríamos ante uno de los más antiguos textos euskéricos impresos conocidos hasta la fecha y probablemente en presencia del primer refrán vasco que haya sido puesto en letras de molde (1).

Es de tener en cuenta la circunstancia del lugar. y fecha en que fué elaborado el refranero, que lo fué en Salamanca a la sazón en que debían hallarse no pocos jóvenes escolares vascos frecuentando las aulas de la famosa Universidad, donde era catedrático el autor del mismo. (2)

Y ya que de textos viejos hablamos, no quisiéramos que, se nos pasase esta coyuntura, sin transcribir aquí las observaciones que se nos ocurrieron la primera vez que leímos el erudito y concienzudo estudio (como todos los suyos) que publicó D. Julio de Urquijo

(1) El cantar de Perucho de la Tercera Celestina data de 1536; el texto vasco *Jona andie* del «Pantagruel» de Rabelais, de 1542; el *Linguae Vasconum Primitiae* de Dechepare, de 1545; de diez años más tarde, de 1555 data nuestro refranero. La «Biblioth. Hispana Nova» (I-382) asegura que la primera impresión del Refranero se hizo en 1555 y la segunda en 1578.

(2) La misma «Bibliot. Hispana Novar nos certifica de que entre los discípulos ilustres de Pinciano en Salamanca se hallaban los vitorianos Joanes y Feo. Ruiz de Vergara además de varios otros de apellido vasco. El Doctor Navarro Azpilcueta se honraba con la amistad del paremiólogo.

acerca del «Cantar de Perucho de la Tercera Celestina» en la Rev. I. de E. V. en 1910, observaciones alguna de las cuales (la referente a *aztobicarra*) recordamos habérsela hecho en una ocasión a nuestro gran heraldista D. Juan Carlos de Guerra, quien se hizo eco de la misma en parte, en un curioso estudio que publicó acerca de los «Cantares Antiguos del Euskera» (Vid. «Eusk. Erñaren-alde», año de 1922 pág. 289).

He aquí el texto del Cantar de Perucho:

Lelo lirelo çarayleroba	Ayt joat gauriraya
yaçoe guia ninçan	aztobicarra
aurten erua	esso amorari
ay joat gauriraya	gajona chala
astor usua	y penas naçala
lelo lirelo çarayleroba.	jator que dala
	lelo lirelo çarayleroba.

Nuestro primer esfuerzo, al leer el trabajo del Sr. Urquijo, se encaminó a llenar el hueco que aparecía en el lugar correspondiente a *aztobicarra*.

Una rápida lectura del texto vasco rectamente transcrito (*Ai, joat, gabiraya* *aztobicarra*) nos hizo comprender bien pronto que *aztobicarra* no podía ser otra cosa más que un complemento local del verbo de movimiento *joan* (*joat*) que le precede, un nombre de lugar con sufijo *-ra*, de tal manera que el texto venga a decir: *Ai, joat gabiraya - Aztobika'ra* (1) (=Ai, veteme, gavilán, a Aztobica).

Disentimos, como se ve, del Sr. Guerra, quien propone la forma *Astobizara* (con *r* fuerte) en significación de «astobizano», adjetivo que según la interpretación que le da, debía concertar con el sustantivo *gabiraya*, cosa imposible en buena gramática sin que se suprima el artículo del sustantivo, cuya supresión a su vez se hace imposible en buena métrica, la cual en este caso no consiente se deje en seis sílabas un verso, cuyos pareados anteriores (*Yaz zoegia nintzan... Ai, joat, gabiraya*) tienen siete.

La misma rima popular pide una *r* suave y no fuerte en *aztobicarra*, para que pueda concertar con el sonido de *nachala*, *naçala*, *jatorquedala* de los pareados correspondientes.

(1) Si ya no es, más bien, *Astobika'la*, forma suletina, como *etxeala* = a casa.

Algún tiempo dimos crédito a la hipótesis de que *aztobica* fuera *Astobitza*, pueblo de Alava, acerca del cual el Sr. Guerra presenta notas históricas del mayor interés. Con todo encontramos algún inconveniente para que el término toponímico aludido en el cantar, sea el citado. El léxico empleado por Perucho (*yaz*, *zoegia*, *erua*, *esok*, *datorkedala*, *gajo* y aun el mismo sufijo *txo* del nombre del cantor) nos revelan un cantar más bien guipuzcoano o labortano, que vizcaino o alavés. Ni hay inconveniente alguno en admitir la forma *Aztobika*, como Gernika, Gabika, Muxika, etc.

Joat creemos es un imperativo; primero, porque no sabemos por qué ha de ser indicativo siendo imperativo su paralelo *esok* del tercer verso de la segunda estrofa; segundo, porque, de lo contrario, sería éste el primer caso que se conoce, de un tiempo perfecto, de forma sintética, (el perfecto «se me ha ido» se traduce por la flexión perifrástica *joan zait*). Por lo demás, hoy mismo es corriente el imperativo *joakit* u *oakit* (= *veteme*), forma que no se diferencia de *joat* más que en el infijo puramente expletivo *-ki* que nada quita ni pone al significado de la flexión; siendo, además, su empleo tan inconstante e indiferente, que en Oyartzun, p. e., tan pronto usamos *dakarkit* como *dakart*, para expresar «yo lo traigo».

El *gabirai* (= gavilán), al cual se le invita en el canto a volar a donde la amada, nos pone en la pista de un cantar medioeval con resabios de costumbres venatorias de cetrería. Siguiendo tal pista y guiados por el contexto y por otros indicios de orden etimológico, nos inclinamos a creer que el *astor* del quinto verso de la primera estrofa, no es *ator* (= ven), sino *astor* (= azor) (Vid. Akue Dicc. *aztore* = buitre, halcón; *aiztore* = buitre). El indicio de carácter etimológico a que nos referimos, es la existencia en latín del vocablo *astur* (1), que pasando, sin duda, por las formas *asfor* o *astore* y *aztor* o *aztore* que se han conservado en el Euskera y el italiano, ha llegado, sin cambio semántico, a la forma actual «azor» del castellano. Este simple indicio encuentra harto espléndida confirmación en el verbo *astoratu* (= azorar, se; aturdir, se; alborotar) de Oñate, Mondragón, Bergara, Antzuola, Elgeta, Plazentzia, Le-

(1) En el *Glossarium infimæ et mediæ latinitatis* de Du Cange, además de *astur*, hallamos *astorius* (= el que ceba los azores) y *astorius* (= azor); en el Código llamado *Usatici Barchinonæ* (edit. de 1544) hallamos en el folio CXLIX la forma *austor*; en el fuero de Sobrarbe bajo el encabezado de «Qui furta Gavillan» hallamos la forma *astor*; en el fuero del Reino de Navarra, lib. V, tit. VI de Furtos, capítulo XIX hallamos también la forma *aztor*.

gazpia, Azpeitia, Zestona, Atáun. Por lo demás, en la toponimia vasca no faltan voces como Astorkia, que creemos se relacionan con la referida ave de rapiña, empleada así como el gavián en la caza de cetrería.

Para el vocablo siguiente *usua*, continuando esta misma pista, nos atrevemos a proponer tres interpretaciones: 1.^a, *Astor-usua* = variedad de astor, una familia de los azores (1); 2.^a, *Usua* = ligero, rauda, rápido; 3.^a, *Astor-usua* = paloma azorada. La tercera no creemos se ajuste al contexto.

Aquí será oportuno dejar consignada una duda que aún nos queda sobre la lectura e interpretación del *aztobicarra* de que antes hemos hecho mención.

No se podría suponer que el paralelismo existente entre el cuarto verso de la primera estrofa (*ay joat gauiraya*) y el primero de la segunda que reza lo mismo, existe también entre el quinto y segundo de las mismas estrofas respectivamente? No se puede suponer que en ambos se habla de un mismo *astor* (2) que en el primero se califica de *usua* (= rauda) y en el segundo de *bikaña* (= excelente), pongo por caso? (3) Tengo en cuenta, sin embargo, las no pocas enmiendas que habría que poner a *azto* para conseguir convertirlo en *astor*, y su consideración es la que me arredra de adoptar el partido de tal paralelismo, que de ser posible, resultaría muy bello y natural.

Estamos conformes en que *esso* se lea *esok* (= dile). De esta manera concierta perfectamente con los verbos regidos *nachala*, *naçala* y *jatorquedala*, que le suceden. *Esok* por *esaiok* encuentra una confirmación en las formas *beirok* (*begirok* = mírale, cuidado!) popular

(1) En los tratados de Historia Natural se cuenta la variedad *astur palumbarus* (azor palomero): en el «Fuero Viejo de Castillar se habla de un *açor torçuelo*, denominación que según Fadrique de Zúñiga citado por De Asso y De Manuel («Fuero Viejo de Castilla») se aplica a la variedad que sale de tórtolas (lib. II tít. V).

(2) Ya el Sr. Urquijo dejó entrever la posibilidad de que en *aztobakarra* se encerrara algún *aiztore* (= buitres).

(3) Si para no violentar demasiado las transcripciones originales nos fuera permitido formular una hipótesis más, nos atreveríamos a presentar la siguiente: *Bikara* es un adjetivo anticuado parecido a *bikaña*, diferenciándose de él semántica y morfológicamente como *bakara* (*bat-kára*) = «único» se diferencia de *bakana* (*bat-kana*) = «raro, extraordinario»; así *bikara* vendría a significar «doble, como dos» calificativo cuya aplicación para denotar excelencia, fortaleza, halla su confirmación en el hecho de que para significar que un hombre es un atleta, en Oyartzun se dice de él que es *zain-doble* (= de doble musculatura).

en Oyartzun y *otsok* (= toma) popular en Ataun, correspondientes respectivamente a *begiraiok* y *eutsiok*,

Por *amora* (= amor) hoy se dice *amorea*. Nosotros nos inclinamos por esta última forma. Así constará el verso, de siete sílabas, como debe.

Nachala creemos que es *natzala* (del verbo *etzan* = yacer) y no *nazala*, porque no se permite en buena métrica popular (sin hacer *poto* y esto es lo peor que al poeta popular le puede ocurrir) no se permite, digo, repetir la misma consonante (*puntua* le llaman los *bertsolaris*) dos veces, como ocurriría en el caso presente, donde el verso siguiente termina en *nazala*. Indúcennos a creer esto mismo el buen sentido que hace *natzala* con *gaxo* y la distinción de transcripciones que el original emplea para los dos casos (*nachala* en el primero y *naçala* en el segundo).

El examen métrico excluye, asimismo, la y de y *penas naçala*.

Acerca de *jatorkedala* cabe hacer dos hipótesis: primera, que se trata de una forma del tratamiento familiar, como la vizcaina usual *iatok*, *jatok* (*jatork*), anticuada en Gip. donde hoy se dice *zetořek*, *zetorkiduk*; segunda, que se trata de una errata, *jatorkedala* por *datorkedala*. Ambas suposiciones nos parecen aceptables. En la segunda hipótesis parécenos que *datorkedala* es un futuro sintético anticuado, subordinado a un verbo de ruego o súplica, *esok*.

Según lo expuesto, nuestra transcripción y traducción son como sigue:

Lelo-lirelo-zarai-leroba.
 Yaz zoegia nintzan;
 aurten erua.
 Ai, joat, gabiraya,
 astor usua!
 Lelo-lirelo-zarai-leroba.
 Ai, joat, gabiraya,
 Aztobika'ra:
 esok amoreari
 gaxo natzala,
 penaz nazala,
 datorkedala!
 Lelo-lirelo-zarai-leroba!

Lelo-etc.
 El año pasado era (yo) cuerdo;
 al presente, loco.
 Ay, veteme, gavilán,
 raudo azor!
 Lelo-etc.
 Ay, veteme, gavilán,
 a Aztobika:
 dile al amor
 que yazgo enfermo,
 que estoy de pena,
 que se me venga!
 Lelo-etc.

Y para terminar, ya que un refrán nos ha dado ocasión para empezar a emborronar estas cuartillas, aprovechémosla también para hacer una observación final sobre la forma en que nos es conocido otro refrán que parece inventado para hacer honor a todo su linaje.

Nos referimos a aquel que dice: *Ambiolako supitak egiak* (= «Los refranes de la antigüedad, verdades»).

La primera vez que nos enteramos del significado que se le atribuye a *anbiola* en este dicho, formamos desde luego y sin querer, el juicio, temerario quizás, de que nos hallábamos ante una errata de transcripción.

Razones que así nos inducían a pensar? La existencia actual de un vocablo que del supuesto arcaico *anbiola* difiere tan solamente en dos o aún si se nos apura, en una sola letra: nos referimos al *antiola*, *antiolako*, a que tan familiarizados están nuestros oídos desde los años de la infancia cuando con tanta fruición lo veíamos fluir de los labios de aquellos venerables *agures* que nos contaban *antio-lako kontu zaarák* (= «viejas historias de la antigüedad»).

Por lo demás creemos que, de ser *anbiola* y *antiola* dos formas sinónimas de un mismo nombre, la forma *antiola* es la originaria, como lo evidencia la etimología y la persistencia de otras formas del mismo nombre que nos revelan su origen erdérico (*antigua lege* > *antiguale* (usual) > *antigole* > *antiole* > *antiola*) = «ley antigua»).

Será temeraria nuestra suposición?

Manuel LECUONA Pbro.

Vitoria-Seminario Conciliar-Festividad de Sn. Simón y Judas—1925.